

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO/A, CORRESPONDIENTE AL GRUPO I, PREVISTA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE 2022 (BOJA Extraordinario n.º 35 de 30/12/22).**

**PUBLICACIÓN DE LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES SELECCIONADAS.**

De conformidad con lo establecido en la Base Novena. 2 de la Resolución de 21 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA Extraordinario n.º 35 de 30/12/22), por la que se convoca por el sistema de concurso, proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2022. (Boja Extra n.º 35 de 30/12/22), finalizado el proceso de valoración de méritos en que consiste la fase de concurso, esta Comisión de Selección

**ACUERDA**

La publicación del listado provisional de personas aspirantes seleccionadas, con indicación de la puntuación obtenida, desglosada conforme a los apartados del baremo de méritos, en la página web de Emplead@ de la siguiente categoría profesional:

- Psicólogo/a (1030)

Contra este listado provisional podrán presentarse alegaciones, de forma telemática, a través de la Web de Emplead@, que no tendrán carácter de recurso, ante la Comisión de Selección, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de los mismos.

Sevilla a la fecha de la firma electrónica

La Presidenta

Inmaculada Fajardo Rivas

El Secretario

Miguel Angel Román Ortiz



FIRMADO POR	MARIA INMACULADA FAJARDO RIVAS	25/04/2024	PÁGINA 1/1
	MIGUEL ANGEL ROMAN ORTIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2QYYA4EEGJEMGVNP76VLDHUTX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	